

ANEXO A

Código de la plaza: DL005059
Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL
Especialidad/Área de Conocimiento: "FISIOTERAPIA"
Número de plazas: UNA
Resolución: 12 DE JUNIO DE 2026
Concurso convocado (Fecha BOCYL): 17 DE JUNIO DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección de acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	
Criterios objetivos: • Nota media expediente académico en titulaciones universitarias (grado o máster) • Tesis doctoral • Becas, premios, menciones (premio extraordinario de doctorado) • Cursos y seminarios de formación recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado) • Otros méritos (movilidad, estancias)	10
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	
Criterios objetivos: • Puestos docentes universitarios ocupados • Docencia impartida en titulaciones oficiales • Docencia no reglada universitaria • Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria • Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES • Publicaciones docentes y didácticas (libros, capítulos de libros, artículos) • Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria • Premios de innovación docente • Evaluación de la actividad docente y Tramos Docentes reconocidos • Tutorización docente (dirección de TFGs y TFM's o tutorización de doctorandos) • Tutorización de prácticas en empresas • Coordinación y tutorización de programas de movilidad nacional e internacional • Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria • Cursos y seminarios recibidos orientados a la formación didáctica universitaria • Participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria. • Miembro de tribunales de trabajos fin de grado, fin de máster • Otros méritos docentes universitarios (creación de recursos educativos abiertos, divulgación orientada a la docencia...):	35

a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	
Criterios objetivos: • Publicaciones de carácter científico (artículos en revistas indexadas en el <i>Journal Citation Reports</i> (JCR), artículos en revistas no indexadas, libros y capítulos de libros) • Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de artículos, capítulos de libros y otras obras de calidad científica. • Dirección y/o participación en proyectos de investigación y/o en contratos de I+D+i tanto en convocatorias competitivas oficiales como en contratos o convenios de investigación con empresas, entidades y administraciones públicas, a través de los sistemas regulatorios habituales • Contribuciones a congresos y conferencias científicas • Estancias en universidades y otros entes de investigación españoles o extranjeros. • Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación. • Dirección de tesis doctorales. • Premios de investigación convocados por agentes de investigación reconocidos • Otros méritos relevantes de investigación no incluidos en los apartados anteriores	35
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	
Criterios objetivos: • Desempeño de cargos académicos unipersonales • Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios. • Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico • Coordinación de área de conocimiento, de grado y máster, de curso, de movilidad, de grupos de innovación docente, etc. • Otros cargos o participaciones	5
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	
Criterios objetivos: • Otros títulos adicionales de grado, postgrado o máster • Cursos y seminarios de especialización recibidos • Experiencia profesional no docente en relación con la plaza • Certificación oficial de idiomas • Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas relacionadas con la plaza • Premios recibidos no mencionados en otros apartados • Otros	5
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	
Criterios objetivos: Se valorará la capacidad expositiva del candidato, la calidad de los medios utilizados en la presentación de sus méritos y la claridad y argumentos empleados en las respuestas a los miembros de la comisión evaluadora durante el debate.	10
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	
Criterios objetivos: • Adecuación al perfil: Alineación de los contenidos propuestos y de los objetivos docentes con el área de conocimiento y el contexto del departamento convocante. • Estructura y coherencia: Justificación pedagógica, secuenciación lógica de los bloques temáticos y distribución de los créditos ECTS. • Metodología docente: Uso de enfoques docentes innovadores (aprendizaje basado en problemas o el flipped classroom, etc.), adecuación de las actividades teóricas/prácticas y uso de las nuevas tecnologías. • Sistemas de evaluación: Claridad, objetividad y variedad de los instrumentos para medir las competencias adquiridas por el alumnado. • Bibliografía y recursos: Actualización, relevancia de las referencias empleadas y disponibilidad de materiales de elaboración propia.	40
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	
Criterios objetivos: Viabilidad y Rigor Metodológico • Calidad del planteamiento e interés del proyecto investigador presentado • Hipótesis y objetivos: Definición clara, concreta y respaldada por una revisión crítica y actualizada del estado del arte. • Diseño metodológico: Descripción detallada de las fases, técnicas, herramientas o experimentos de forma replicable. • Cronograma: Planificación temporal que objetive la viabilidad del proyecto Financiación y Captación de Recursos • Estrategia de convocatorias: Identificación de proyectos competitivos a los que se concurrirá • Presupuesto estimado: Desglose de los costes de personal, material inventariable, fungibles y gastos relacionados con realización y difusión del proyecto. Impacto, Difusión y Ciencia Abierta • Plan de publicaciones: Previsión de artículos indicando bases de datos de impacto (JCR, Scopus) o editoriales de prestigio (SPI) acordes a los criterios vigentes de la ANECA y alineado con directrices DORA, CODORA. • Transferencia de conocimiento: Acciones para registrar patentes, contratos con empresas (Art. 60 de la LOSU) o impacto social. • Alineación con Ciencia Abierta: Estrategia de depósito de datos y publicaciones en repositorios de acceso abierto institucionales. Dirección, Liderazgo y Colaboración • Formación de nuevos investigadores: Plan previsto para la vinculación de TFGs, TFM's y, fundamentalmente, la atracción y tutorización de futuras tesis doctorales al proyecto presentado. • Redes internacionales: Propuesta de estancias de investigación y colaboraciones con grupos extranjeros punteros. Coherencia con el Perfil de la Plaza	40

El proyecto debe encajar y enriquecer las líneas de investigación ya existentes en el área y departamento que convoca la plaza.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	
Criterios objetivos: Se valorará la capacidad expositiva del candidato, la calidad de los medios utilizados en la presentación de su propuesta de investigación y la claridad y argumentos empleados en las respuestas a los miembros de la comisión evaluadora durante el debate.	20
Total puntuación	100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 9.00h

DÍA: Viernes 25 de septiembre de 2026

LUGAR: Salón de Grados (edificio “C” 6ª planta) del Campus de Ponferrada.

DIRECCIÓN: Campus de Ponferrada. Avda. Astorga s/n 24401. Ponferrada (León)

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 9:15h

DÍA: Viernes 25 de septiembre de 2026

LUGAR: Salón de Grados (edificio “C” 6ª planta) del Campus de Ponferrada.

DIRECCIÓN: Campus de Ponferrada. Avda. Astorga s/n 24401. Ponferrada (León)

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

El candidato deberá estar presente en lugar, día y hora indicados arriba para la celebración del acto de presentación, que será público. El candidato presentará en dicho acto por sextuplicado y en formato electrónico la siguiente documentación:

- (i) curriculum vitae según modelo de la FECYT, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, clasificados atendiendo a los apartados reflejados en el anexo IV. El aspirante deberá presentar una relación numerada

de todos los documentos que presente, y hacer figurar en cada uno su número de forma bien visible.

- (ii) Proyecto Docente, referido a una o más asignaturas propias de la Especialidad de Conocimiento, al menos una de ellas obligatoria o de formación básica común, de las que se cursen en el Campus de adscripción de la plaza para la obtención del título de carácter oficial de Grado en Fisioterapia en la Universidad de León; y
- (iii) Proyecto Investigador relacionado con la Especialidad de Conocimiento de la plaza convocada, que el candidato propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa.

En el acto de presentación, el presidente de la Comisión expondrá las normas a seguir para la celebración de las pruebas.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En Ponferrada, a 2 de septiembre de 2026

EL/LA SECRETARIO/A

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.:

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.